DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

Siendo las 13:00 horas del día viernes 8 de enero de 2016, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la octava sesión extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, del periodo 2013-2018 en los siguientes términos.

La Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa, Consejera Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los asistentes a la octava sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Estado de Jalisco, pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DE LAS ACTAS ANTERIORES.**
2. **PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016**
3. **PLANTILLA DE PERSONAL**
4. **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PROGRAMÁTICA 2016**
5. **ENTREGA DE APOYOS INVERNALES A LAS COMUNIDADES DETECTADAS CON VULNERABILIDAD EXTREMA EN EL ESTADO DE JALISCO.**
6. **DÍA DEL VOLUNTARIADO**
7. **TÉRMINO DE SESIÓN**

Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente orden del día propuesto para esta octava sesión extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno.

1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Posterior a la bienvenida realizada y en atención al orden del día ya aprobado, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez declara quórum legal una vez verificada la asistencia de la mayoría de los consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia que contempla a los siguientes consejeros.

CONSEJERA PRESIDENTA
Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa

CONSEJERA SECRETARIA
Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez

CONSEJEROS
Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin
Dr. Jaime Agustín González Álvarez
Lic. David Pérez Rulfo
C. Francisco de Jesús Ayón López
Lic. Miguel Castro Reynoso
C. Gabriel González Delgadillo

INVITADOS
Lic. Norma Zuñiga Miramontes
Subdirectora General Administrativa
Lic. Ricardo Magdaleno Sánchez
Subdirector General de Planeación y Fortalecimiento Municipal

De igual manera la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, pone a consideración de la H. Junta de Gobierno la aprobación del acta correspondiente a la séptima sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre del año 2015, al igual que el acta de la vigésima novena sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre del año 2015, solicitando que se obvie la lectura de las mismas, por haberse hecho llegar con anterioridad para su valoración.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la declaración realizada de quórum legal, por lo que serán válidos los acuerdos que se aprueben en la presente sesión.

De igual manera la H. Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la séptima sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre del año 2015, al igual que el acta de la vigésima novena sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre del mismo año.

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2016, por lo que solicita la intervención de la Lic. Norma Zuñiga Miramontes, Subdirectora General Administrativa del Sistema DIF Jalisco, quien pone a consideración de la H. Junta de Gobierno dicha presupuesto en los siguientes términos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016:

CLASIFICACION POR RUBRO DEL INGRESO

FUENTE DE INGRESOS DEL DIF DEL ESTADO DE JALISCO		Cod. CRI	CONCEPTO	TOTAL INGRESOS
7000 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7100 Ingresos Propios (Cuotas de Recuperación)	7102	Ingresos por Cuotas de Recuperación	11,435,000.00
		7103	Ingresos por Arrendamientos	550,000.00
		7104	Ingresos por Atención a Personas con Discapacidad	1,580,000.00
		7105	Ingresos por Cuotas Alimentarias	28,870,000.00
		7106	Ingresos por Atención en el Desarrollo Integral del Adulto Mayor	1,200,000.00
		7107	Ingresos por Servicios en Centros de Atención Infantil	3,600,000.00
8000 Participaciones y	8200 Aportaciones	8233	Fondo de Aportación Múltiple (FAM DIF)	465,062,234.00
		8323	Fondo de Accesibilidad a las Personas con Discapacidad	31,423,000.00
9000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9300 Subsidio Proveniente del Estado de Jalisco	9301	Subsidio Estatal Ordinario	497,906,886.00
			Total de Ingresos	$ 1,041,627,120.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016:

RESUMEN POR CAPITULO

Unidad	Nombre	2016
1000	SERVICIOS PERSONALES	385,800,572.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,778,356.04
3000	SERVICIOS GENERALES	59,015,957.78
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	507,043,674.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	34,105,085.70
6000	OBRAS PÚBLICAS	20,883,473.59
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	3,000,000.00
	TOTAL===>	$ 1,041,627,120.00

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita su aprobación, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2016, de acuerdo a lo aprobado por el Congreso del Estado, en los términos, montos y conceptos presentados con anterioridad."

3. PLANTILLA DE PERSONAL

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno que en virtud de que en el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado, se autorizó la cantidad de $3´000,000.00 destinados exclusivamente para la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, es que se realiza la siguiente propuesta de ampliación presupuestal para el capítulo 1000.

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO CAPÍTULO 1000, PLAZAS PARA LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO

PLANTILLA				
No.	PUESTO	NIVEL Y JORNADA	SUELDO MENSUAL	COSTO TOTAL ANUAL
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	N/17 8HRS	18,477.00	$337,850.02
6	COORDINADOR A	N/14 8HRS	15,416.00	$1,695,548.99
1	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	N/19 8HRS	24,535.00	$109,315.97
2	COORDINADOR ESPECIALIZADO	N/16 8HRS	17,845.00	$29,415.71
1	LICENCIATURA	N/11 8HRS	13,383.00	$72,978.64
CAPÍTULO 1000				$817,176.00
			SUMA TOTAL	$2,962,285.33

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita su aprobación, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la ampliación presupuestal en el capítulo 1000 y en consecuencia cambios a la plantilla de los puestos nuevos propuestos, con vigencia a partir del 01 de enero del año 2016, en los términos señalados con anterioridad."

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PROGRAMÁTICA 2016

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno sobre la propuesta de estructura organizacional y programática 2016, por lo que solicita la intervención del Lic. Ricardo Magdaleno Sánchez, Subdirector General de Planeación y Fortalecimiento Municipal del Sistema DIF Jalisco, quien pone a consideración de la H. Junta de Gobierno dicha estructura organizacional y programática 2016 en los siguientes términos.

En concordancia con lo establecido en el Plan Institucional 2014-2018 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, así como con la filosofía institucional, es que a través de diversos mecanismos se llevan a cabo acciones de mejora, siendo una de ellas la reestructura de nuestro ser y quehacer institucional permeando orgánica y funcionalmente a las áreas que lo conforman, procurando así la especialización de la asistencia social.

Para llevar a cabo esta encomienda se determinan criterios y estrategias alineados con los planes y acciones de Gobierno de Estado, mismo que nos permitan contar con una organización que dé claridad y solidez al quehacer del Sistema DIF Jalisco, buscando con ello garantizar la transparencia y el uso adecuado de los recursos en la gestión institucional.

Por estos motivos, es que DIF Jalisco plantea la siguiente propuesta contribuyendo así a las acciones planteadas por Gobierno del estado de Jalisco.

Anexando a la presente acta, el organigrama identificado como "Estructura Organizacional 2015; anexo, correspondiente a la vigésima segunda sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno", al igual que el organigrama identificado como "Estructura Organizacional 2016; anexo número uno, de la quinta sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del sistema DIF Jalisco",

CAMBIOS PROPUESTOS EN ORGANIGRAMA

Con el propósito de concordar con la Regionalización Administrativa del Estado de Jalisco para Impulsar el Desarrollo de la Entidad efectuada por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, emitida el 31 de octubre de 2014 a través del Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en el Organigrama General se propone llevar a cabo la actualización del nombre de los Departamentos correspondientes a las regiones 8, 9, 10 y 11 adscritos a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, según se observa a continuación:

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

3

ACUERDO

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

DIGELAG ACU 072/2014
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ACUERDOS GUBERNAMENTALES

ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA REGIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD

GUADALAJARA, JALISCO, 31 DE OCTUBRE 2014

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 15 fracción VI y X, 36, 48 y 50 fracciones I, X, y XXVI de la Constitución Política del Estado; artículos 1, 2, 3 fracción VIII, 5, 6, 9, 16, 54, 55 y 56 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 4 fracciones I y XIV, 5, 6, 8, 11 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, todos, ordenamientos del Estado de Jalisco, y con base en los siguientes

CONSIDERANDOS:

I. La Constitución Política del Estado de Jalisco, establece en su artículo 50 fracciones X y XX las facultades y obligaciones del Gobernador, entre las que se encuentran la de organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado, así como la de expedir acuerdos de carácter administrativo para la eficaz prestación de los servicios públicos.

TABLA DE CAMBIOS PROPUESTOS EN ORGANIGRAMA

DIRECCIÓN	NOMBRE ACTUAL DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE PROPUESTO SEGÚN REGIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA SEPAF	CAMBIO EFECTUADO
Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal	Región 8 Costa Sur Autlán	Región 8 **Costa Sur**	Modificación de Nombre de los Departamentos (para coincidir con Regionalización Administrativa)
	Región 9 Costa Norte Vallarta	Región 9 **Costa Sierra Occidental**	
	Región 10 Sierra de Occidente	Región 10 **Valles**	
	Región 11 Valles	Región 11 **Lagunas**	

CAMBIOS EN ORGANIGRAMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL

Autorizado 2016

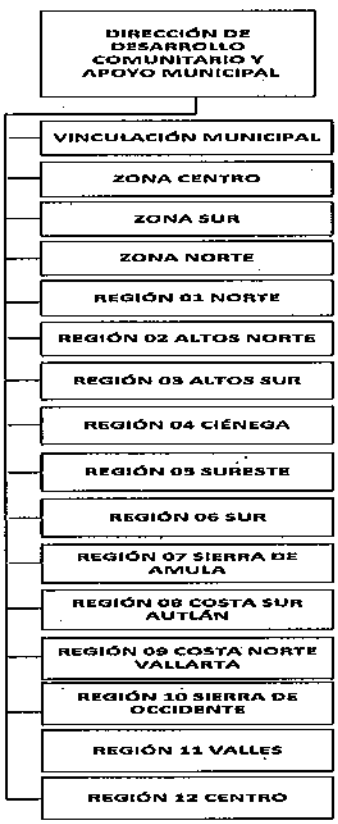

Propuesta 2016

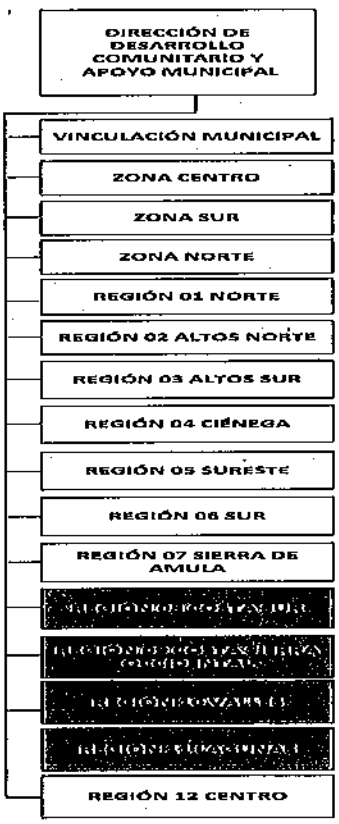

Por lo que se presenta mediante anexo a la presente acta, la propuesta de organigrama identificado como "Estructura Organizacional 2016; anexo de la octava sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del sistema DIF Jalisco".

COMPLEMENTOS ESTRATÉGICOS

El seguimiento a la Planeación Estratégica Institucional conlleva una serie de acciones y documentos complementarios, de entre los cuales destaca la "Estructura Programática del Sistema DIF Jalisco", misma que presenta las siguientes características:

- Sirve de enlace entre los sistemas y gestiones operativas y administrativas.
- Especifica la correspondencia entre programas y área responsable.
- Muestra la unidad ejecutora del gasto a través de la designación de códigos para tal motivo.
- Se actualiza de manera anual.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DIF JALISCO

Estructura Presupuestal - Programática - Organizacional
2016 (codificación)

JALISCO

17 de diciembre de 2015

Cód.	Programa Institucional Fin	propósito	Cód.	Componente / Programa operativo Descripción	y nombre corto	Cód.	Responsable	Cód.	Unidad Responsable
360	BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS Contribuir al fortalecimiento y bienestar de las niñas, niños y adolescentes y sus familias del estado de Jalisco, mediante estrategias y acciones de difusión, prevención y atención, que mitiguen los conflictos del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar, garantizando y restituyendo los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno.	Los niñas, niños y adolescentes cuentan con la garantía de sus derechos, y sus familias, son orientadas para su fortalecimiento.	3561	Acciones de prevención en los sectores público, social y privado, a favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, implementadas y difundidas.	PREVENCIÓN	7000	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN	7000	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
								7010	PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
								3003	RESCATES PSICOSOCIALES
			3562	Servicios de protección integral de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los ordenamientos legales, de atención de casos en que se vean violentados sus derechos, ejerciendo las acciones legales correspondientes, así como de autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social, otorgados.	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN	7100	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN	7100	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN
								1140	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
								7120	ATENCIÓN A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL
								7130	ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL
			3563	Tutela de niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito, así como acciones de representación tendientes a garantizar su derecho a vivir en familia, originaria, extensa o adoptiva, libre de cualquier tipo de maltrato, atendidos.	TUTELA DE DERECHOS	7300	DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS	7300	DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS
								7310	CUSTODIA INSTITUCIONAL
								7320	TUTELA INSTITUCIONAL
								7330	ADOPCIONES
			3564	Acciones de intervención y representación en coadyuvancia, a niñas, niños y adolescentes en todos los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en que éstos participen y en su caso, de representación en suplencia, en los casos señalados en la legislación de la materia, ejercidos.	REPRESENTACIÓN Y RESTITUCIÓN	7200	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN Y RESTITUCIÓN	7200	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN Y RESTITUCIÓN
								7210	REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA LEGAL
								7220	PSICOLOGÍA
								7230	DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita su aprobación, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la solicita la aprobación de la Estructura Programática y los cambios en la Estructura Organizacional 2016 en los términos señalados con anterioridad."

5. **ENTREGA DE APOYOS INVERNALES A LAS COMUNIDADES DETECTADAS CON VULNERABILIDAD EXTREMA EN EL ESTADO DE JALISCO.**

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el Proyecto Entrega de Apoyos Invernales a las Comunidades Detectadas Con Vulnerabilidad Extrema en el Estado de Jalisco, por lo que solicita la intervención del Lic. Ricardo Magdaleno Sánchez, Subdirector General de Planeación y Fortalecimiento Municipal del Sistema DIF Jalisco, quien pone a consideración de la H. Junta de Gobierno dicho proyecto en los siguientes términos.

La temporada invernal, así como los frentes fríos que afectan a diversos municipios de nuestro estado, generan que éstos soliciten apoyo al Sistema DIF Jalisco.

Además, derivado de la recepción de recursos por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas al cierre del ejercicio fiscal, así como los saldos que generan los bancos por rendimientos de los recursos federales, y los remanentes que al cierre del ejercicio arrojaron distintos programas y que asciende a un total de $426,333.39 que se busca se canalice para financiar el Proyecto Entrega de Apoyos Invernales a las Comunidades Detectadas Con Vulnerabilidad Extrema en el Estado de Jalisco.

JUSTIFICACIÓN

Optimizar el recurso para generar un nuevo proyecto que mitigue los efectos colaterales del frío en algunos municipios del Estado de Jalisco, con la finalidad de ofrecer prendas abrigadoras y cobijas a la población sujeta de asistencia social.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita su aprobación, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 4

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el proyecto denominado Entrega de Apoyos Invernales a las Comunidades Detectadas Con Vulnerabilidad Extrema en el Estado de Jalisco, en los términos señalados con anterioridad."

6. DÍA DEL VOLUNTARIADO

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el Proyecto denominado Plan de Invierno, por lo que solicita la intervención de la Lic. Adriana Berenice Cruz Aguilar, Directora del Voluntariado del Sistema DIF Jalisco, quien pone a consideración de la H. Junta de Gobierno dicho proyecto en los siguientes términos.

- El Año pasado, nuestro Estado sufrió los embates del Huracán "Patricia", en gran parte de la Costa Sur. Un gran número de trabajadores del Sistema DIF Jalisco, se sumó con equipos para ir a apoyar a personas que sufrieron la llegada del Huracán. Brigadas de apoyo, trabajo voluntario, tiempo dedicado a cada una de las personas que vivieron este complejo suceso, fueron auxiliados por nuestros voluntarios.
- Por tal razón, y por instrucciones de la Presidenta del Sistema y Voluntariado DIF Jalisco Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval, se pretende poner a consideración en Junta de Gobierno, la fecha del 20 de Enero, como el día Institucional del Voluntariado DIF Jalisco., en donde personal del Sistema, y personas externas, puedan ser acreedoras a tal

distinción, debido a su trabajo comunitario social, en ayuda a personas en situación vulnerable.

- A través de una convocatoria, por parte de las Autoridades del Sistema DIF Jalisco, se hará la selección de los voluntarios que se harán acreedores a tal distinción.

Descripción del Voluntariado

- El Voluntariado es una forma de participación social en el que las personas ofrecen su tiempo, su experiencia, su conocimiento, sus competencias y su trabajo, para el desempeño, sin pago económico, de una labor solidaria a la comunidad. Supone una opción personal, libre y altruista de colaboración con una organización social no lucrativa.

- El Voluntariado es una manera de participación ciudadana donde la persona voluntaria, mediante una elección libre, dedica una parte de su tiempo a realizar acciones desinteresadas, es decir, sin recibir pago económico por ellas.

- Es asimismo aquella serie de personas que, voluntaria y solidariamente, deciden prestar una parte de su tiempo y de sus facultades en beneficio de otros ciudadanos que lo necesitan, en organizaciones y programas de acción social y no reciben alguna remuneración económica.

Característica del Personal Voluntario

- Es una persona que elige libremente prestar algún tipo de ayuda o servicio a otros, que en principio son desconocidos, sin recibir ni esperar recompensa económica alguna por ello y que trabaja en el contexto de una organización constituida sin ánimo de lucro.

- Es toda persona que de una forma reflexiva, solidaria y desinteresada, desarrolla una actividad en beneficio de la comunidad dentro del marco de los Objetivos de la institución a la que apoya.

Derechos de la Persona Voluntaria

- Participar en la organización activamente.
- Recibir información y/ o capacitación del trabajo a realizar.
- Recibir apoyo para realizar su labor.
- Recibir un trato justo, respetuoso y digno.
- Obtener el respeto y reconocimiento a su labor social.

Obligaciones de la Persona Voluntaria

- Apoyar activamente a la organización en la medida de sus posibilidades.
- Cumplir los compromisos adquiridos con la organización.
- Respetar la normativa por la que se rige la organización a que pertenece.
- Actuar adecuadamente en las labores encomendadas por los responsables de la organización.
- Respetar los derechos de las personas a quienes apoyan con su labor desarrollada.
- Cuidar los recursos materiales que se pongan a su consideración

Requisitos para ser Voluntario

- Tomar la decisión de forma reflexiva y responsable.
- Adoptar el compromiso por iniciativa propia, libremente.
- Actuar de forma desinteresada, sin contraprestación económica.
- Tomar como base el altruismo y la solidaridad.
- Dedicarle parte del tiempo libre disponible.
- Intervenir o participar de forma continua y regular.
- Procurar ser útil a la comunidad.
- Participar de acuerdo a la metodología y metas de trabajo establecidas.
- Formarse o capacitarse en caso necesario para desarrollar adecuadamente su labor.
- Tratar de actuar sobre la causa real de los problemas con el mejor ánimo posible.
- Desempeñar las tareas de manera complementaria respecto al trabajo desarrollado por otras personas.

Ámbitos de Acción del Voluntariado

ámbitos de acción	descripción
Comunitario	Participación en actos cívicos, educativos, culturales, etc.
En exclusión social	Promoción y defensa de los derechos de niños, migrantes, adultos mayores, jóvenes, mujeres, etc.
En cooperación al desarrollo	Fomento y promoción de programas de educación, medio ambiente, lucha contra la pobreza, derechos humanos, etc.
En discapacidad	Promoción de la prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad, evitando su discriminación.
En medio ambiente	Campañas de sensibilización y protección del medio ambiente.

En protección civil	Apoyo a situaciones de emergencia mediante ayuda inmediata.
En enfermedades	Apoyo a personas afectadas por enfermedades, donación y trasplantes de órganos, asistencia domiciliaria, hospitalaria, promoción de la salud, etc.
En promoción de la salud	Promoción a la salud con hábitos de vida saludable.
En derechos humanos	Apoyo y promoción de campañas en actividades de defensa de derechos de las personas.
En adicciones diversas	Participación en programas de asistencia y apoyo a adictos y a sus familias, con información y sensibilización en temas de tabaquismo, drogadicción, alcoholismo y/o adicciones diversas.

Valores del Voluntario

- Los Voluntariados según sea la causa por la que abogan, se rigen bajo la práctica de diversos valores que tienen como objeto fortalecer y dar rumbo a las tareas desarrolladas en beneficio de las personas o motivos que los impulsan.
- Entre los más sobresalientes, se destacan los siguientes:
- Altruismo.- Los voluntarios pretenden el beneficio de otros sin recibir ninguna gratificación económica por ello.
- Solidaridad.- Se trabaja no solo para otros sino con otros, sintiendo sus problemas como propios, igual que las acciones para solucionarlos y los beneficios obtenidos así.
- Compromiso.- Ayudar a otros hace sentirse bien a los voluntarios. Siempre después de realizar la primera acción social se suele repetir, ya que los resultados intrínsecos obtenidos motivan bastante.
- Empatía.- Es la capacidad de sentir o percibir lo que otra persona sentiría si estuviera en la misma situación vivida por esa persona.
- Respeto.- Es un sentimiento positivo que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa.

Beneficios del Voluntariado

- Incrementar el número de servicios disponibles hacia los beneficiarios, pudiéndoles dedicar más tiempo, poniendo a su disposición una mayor variedad de servicios y programas más individualizados.
- Facilitan un puente entre los beneficiarios y la comunidad.

- Incluyen un componente más humano y vital en la integración.
- Facilita la cooperación de la comunidad.
- Incluye un componente de defensa de los derechos.
- Pueden aumentar la captación de fondos.
- Potencian el soporte técnico y profesional.
- Facilitan el trabajo en equipo entre usuarios, voluntarios y la comunidad
- Tienen una gran credibilidad porque no trabajan por dinero.
- Incorporan a la organización diferentes visiones de la realidad.
- Permiten ampliar el ámbito de actuación de la organización.
- Son más libres para formular críticas.
- Pueden probar nuevas formas de intervención.

El Voluntariado aporta beneficios para la sociedad, ya que:

- Realiza una importante contribución económica a la sociedad.
- Es un elemento esencial a través del cual las personas muestran sus compromisos como ciudadanos.
- Ayuda a integrar a la gente marginada o excluida.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente documentación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita su aprobación, bajo el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el que se instituya el Día del Voluntariado en DIF Jalisco donde personal del Sistema y personas externas, puedan ser acreedoras a tal distinción, debido a su trabajo comunitario social, en ayuda a personas en situación vulnerable, en los términos anteriormente descritos."

7. TERMINO DE SESIÓN

No se presentaron asuntos varios.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los consejeros asistentes a la misma.

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

FIRMAS DE CONSEJEROS ASISTENTES

MTRA. LORENA JASSIBE ARRIAGA ROSA
CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
CONSEJERA SECRETARIA

DRA. ÉRIKA ADRIANA LOYO BERISTÁIN

DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ

LIC. DAVID PÉREZ RULFO

C. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ

LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO

C. GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO

INVITADOS

LIC. NORMA [illegible] MONTES
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DIF JALISCO

LIC. RICARDO MAGDALENO SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL SISTEMA DIF JALISCO

La presente foja corresponde a la octava sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día 8 de enero del 2016, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DIF JALISCO

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

SISTEMA DIF JALISCO
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2016

Anexo de la Octava Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

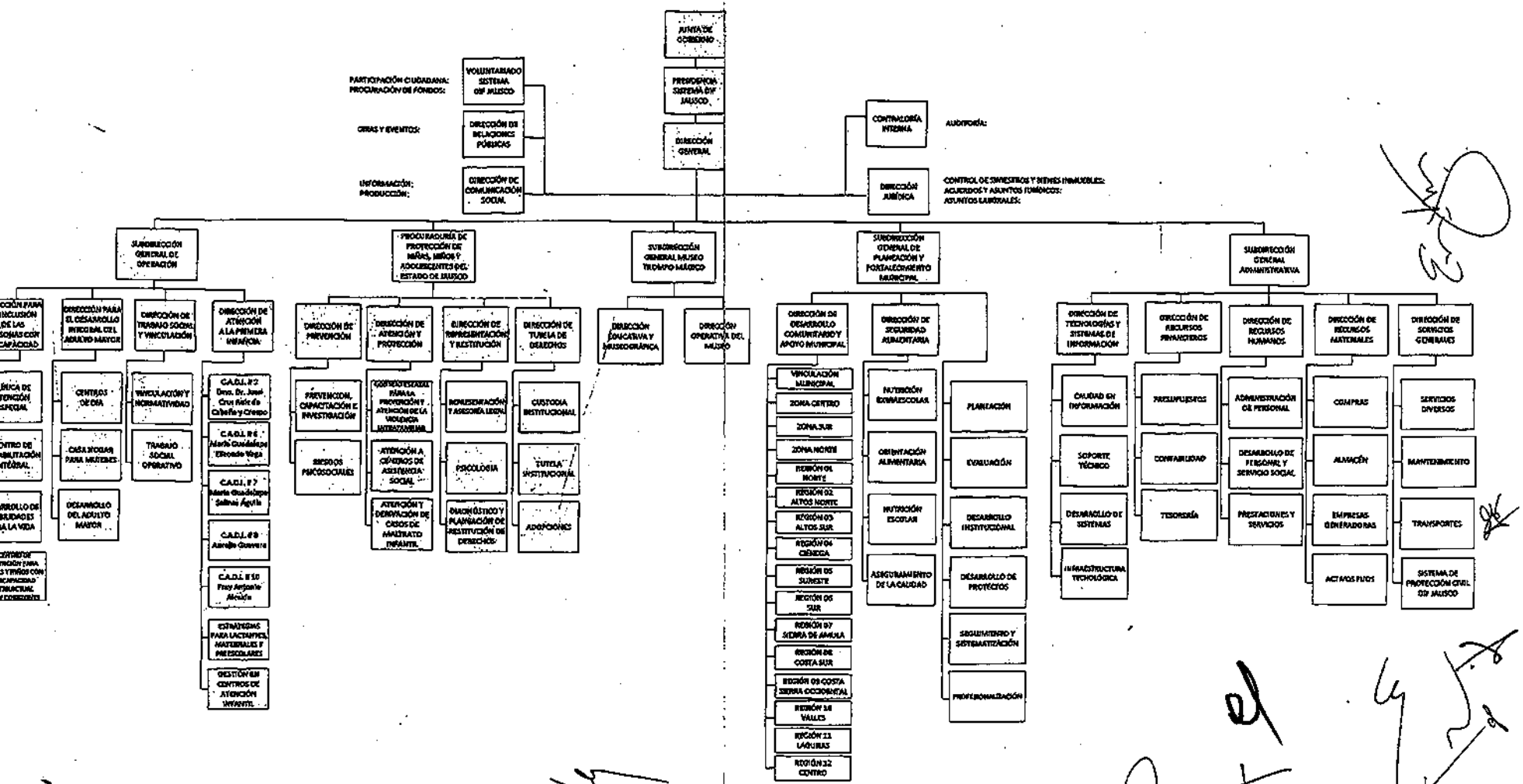

Estructura Orgánica
08 de enero de 2016